

ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

23 MAYO 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



Resolución Directoral

Lima 20 de Mayo de 2022

Visto el Expediente N° 22- 019922-001, que contiene el Memorando N° 256-2022-DG/HNHU, emitido por la Dirección General, mediante el cual solicita la reconformación del "Comité Multidisciplinario del Hospital Nacional Hipólito Unanue para enfrentar la pandemia ocasionado por el COVID19", mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 7° y 9° de la Constitución Política del Perú, establecen que todos tienen derecho a la protección de su salud, del medio familiar y de la comunidad, y que el Estado determina la política nacional de salud;

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 79° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la Autoridad de Salud queda facultada a dictar las medidas de prevención y control para evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles. Todas las personas naturales o jurídicas, dentro del territorio, quedan obligadas al cumplimiento de dichas medidas, bajo sanción;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19, el cual fue prorrogado por normas posteriores que amplían su vigencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, de fecha 27 de febrero de 2022, se declara Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y dos (32) días calendario y por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, el cual fue prorrogado por normas posteriores que amplían su vigencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2022-HNHU-DG, de fecha 18 de enero de 2022, se conformó el "Comité Multidisciplinario del Hospital Nacional Hipólito Unanue para enfrentar la pandemia ocasionada por el COVID 19", el cual está encargado de evaluar las acciones de respuesta ante la pandemia del COVID 19 en todos sus aspectos;

Que, con Memorando N° 256-2022-DG/HNHU, la Dirección General acepta la renuncia del M.C. Alonso Ricardo Soto Tarazona, Jefe del Departamento de Medicina



Interna, al cargo de vicepresidente del "Comité Multidisciplinario del Hospital Nacional Hipólito Unanue para enfrentar la pandemia ocasionada por el COVID 19", y considerando el contexto actual debido a la aparición de nuevas variantes de la COVID 19, con la finalidad de continuar reforzando las medidas de vigilancia y prevención de transmisión en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicita su reconfiguración proponiendo nuevos miembros.

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 208-2022-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONFORMAR el "Comité Multidisciplinario del Hospital Nacional Hipólito Unanue para enfrentar la pandemia ocasionada por el COVID 19", el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

N°	"Comité Multidisciplinario del Hospital Nacional Hipólito Unanue para enfrentar la pandemia ocasionada por el COVID 19"	Cargo en la Entidad	Cargo en el Equipo
1	M.C. José Alejandro Torres Zumaeta	Director General (e)	Presidente
2	M.C. Silvana De La Gala De Los Santos	Medico Asistente del Departamento de Neumología	Vicepresidente
3	M.C. Néstor Salcedo Vargas	Jefe del Departamento de Neumología	Miembro
4	M.C. Augusto Sheffick Cruz Chereque	Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
5	M.C. Guido Hernández Montenegro	Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos	Miembro
6	M.C. Gladys Leandra Patiño Soto	Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Miembro
7	M.C. Alfredo Sotomayor Estrada	Asesor de la Dirección General	Miembro
8	M.C. Ricardo Manuel Sánchez Sevillano	Medico Asistente del Departamento de Neumología	Miembro
9	Lic. Enf. Rebeca Emperatriz Sánchez Mantilla	Jefa del Departamento de Enfermería	Miembro
10	Jefe Inmediato o quien haga sus veces	Encargado(a) del Área de Salud Ocupacional	Miembro

Artículo 2.- DAR TÉRMINO a la Resolución Directoral N° 008-2022-HNHU-DG y a las resoluciones directorales que se opongan al presente acto resolutivo.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda con la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Dr. José Alejandro TORRES ZUMAETA
Director General
(OMP N° 12633)

- JATZ/TCS/snn
DISTRIBUCIÓN.
 Dirección Adjunta
 Departamento de Emergencia
 Departamento de Neumología
 Departamento de Enfermería
 Of. Asesoría Jurídica
 Interesados
 OCI
 Archivo